

INFORME 2024

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA

ILO, ILO
MOQUEGUA

EQUIPO DE VIGILANCIA

- + Gustavo Cárdenas Alarcón
- + Britney Scarlet Coa Maron
- + María del Carmen Koc Zeballos
- + Rocío Erika Murillo Pamo

ORGANIZACIÓN

- + Federación del Adulto Mayor de Ilo
- + Rescatando Huellitas
- + Colegio de Abogados
- + Comité de Vigilancia Regional



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



INFORME 2024

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA

* Esta es una obra colectiva

Presidente del

Consejo Directivo:

Javier Azpur Azpur

Coordinador ejecutivo:

Federico Tenorio Calderón

Coordinación:

Carola Tello Soto

Carmen Mamani Huertas

Asesor:

Alejandro León Palomino

Coordinador regional:

Juan Chipana Condori

Corrección de estilo:

Óscar Hidalgo Wuest

Cuidado de edición:

Nelly Carrasco Camones

Diseño y diagramación:

Edgar Vargas Tataje

Edición digital

Hecho el Depósito Legal en
la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2025-00142

Editado por

Grupo Propuesta Ciudadana
Jirón María Parado de Bellido 150,
Magdalena del Mar, Lima 17
998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe

Primera edición

Noviembre de 2024

Presentación

El proyecto es el de **Construcción del Centro Recreacional del Niño y la Familia del distrito de ILO, provincia de Ilo, departamento de Moquegua**. Su objetivo ha sido crear las condiciones adecuadas para la recreación integral de los niños y adolescentes, que constituyen su principal población beneficiaria. De hecho, existe la necesidad de mejorar las actividades recreativas y de esparcimiento de toda la población del distrito, pues hacerlo implicaría cerrar la significativa brecha existente en relación a servicios públicos urbanos.

El principal problema encontrado es que el proceso de ejecución de esta obra se ha dilatado excesivamente, situación que perjudica tanto a sus beneficiarios como a la entidad estatal responsable. Concretamente, su demora ha generado el malestar general de la población, que se ha visto privada de un espacio para recrearse, especialmente en el caso de los niños y jóvenes.

Los objetivos de nuestra vigilancia fueron los siguientes:

1. En primer lugar, realizar el seguimiento y monitoreo de este proyecto debido a las evidencias de retraso de la obra.
2. En segundo lugar, verificar que el expediente técnico (ET) aprobado se cumpliera según programación establecida.
3. Finalmente, determinar si el presupuesto y los plazos de ejecución del proyecto se cumplieran con eficiencia, legalidad y transparencia.

En relación con nuestra vigilancia, la Municipalidad Provincial de Ilo (MPI) no dio autorización para el ingreso a la obra. Por ello, además de realizar una visita a los exteriores de la obra, solo se ha efectuado su seguimiento a través de los portales digitales del Estado.

Con el apoyo de



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Brot
für die Welt

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

1. Datos generales del proyecto

De acuerdo con los portales de transparencia del Estado, los datos de ejecución de la obra son los siguientes:



Nombre del proyecto vigilado	Construcción del Centro Recreacional del Niño y la Familia del distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua		
Periodo de vigilancia	De junio a agosto de 2024		
Código único de inversiones (CUI)	2115960	Código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	125618
Cadena funcional	Cultura y deporte/Deportes/Infraestructura deportiva y recreativa		
Población beneficiaria	15,767 personas		
Unidad formuladora	Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Ilo	Unidad ejecutora	Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Ilo
Monto de declaración de viabilidad (monto aprobado)	S/ 5'389,368.00	Monto actualizado	S/ 38'546,715.81
Fecha de declaración de viabilidad	25/06/2010	Fecha de inicio de obra	04/12/2017
Avance financiero	88.4%	Fecha prevista de fin de ejecución	29/06/2024
Avance físico	64.60%	Saldo por ejecutar	11.6%
Diferencia entre los avances físico y financiero	23.80%	Incremento del costo de la obra desde el primer expediente técnico	185.68%
Fecha de aprobación del primer expediente técnico	15/11/2017	Monto de aprobación del primer expediente técnico	S/ 13'493,171.01
Fuente de financiamiento	Recursos directamente recaudados: 0.47% Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones: 96.29% Impuestos municipales: 3.24%		

Fuentes: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI): <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index> Fecha de consulta: 26 de junio de 2024.
 Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504 Fecha de consulta: 26 de junio de 2024.
 Infobras e informes de control de la Contraloría General de la República (CGR): <https://infobras.contraloria.gob.pe/infobrasweb>
<https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html> Fecha de consulta: 26 de junio de 2024.
 Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE): <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml> Fecha de consulta: 26 de junio de 2024.

2. Principales aspectos del proyecto vigilado

De acuerdo con el expediente técnico, la obra debía ejecutarse con un presupuesto de S/ 13'493,171.01 y en un plazo de 480 días calendario. Sin embargo, ello se ha incumplido y ha habido 10 modificaciones presupuestales y 24 ampliaciones de plazo.

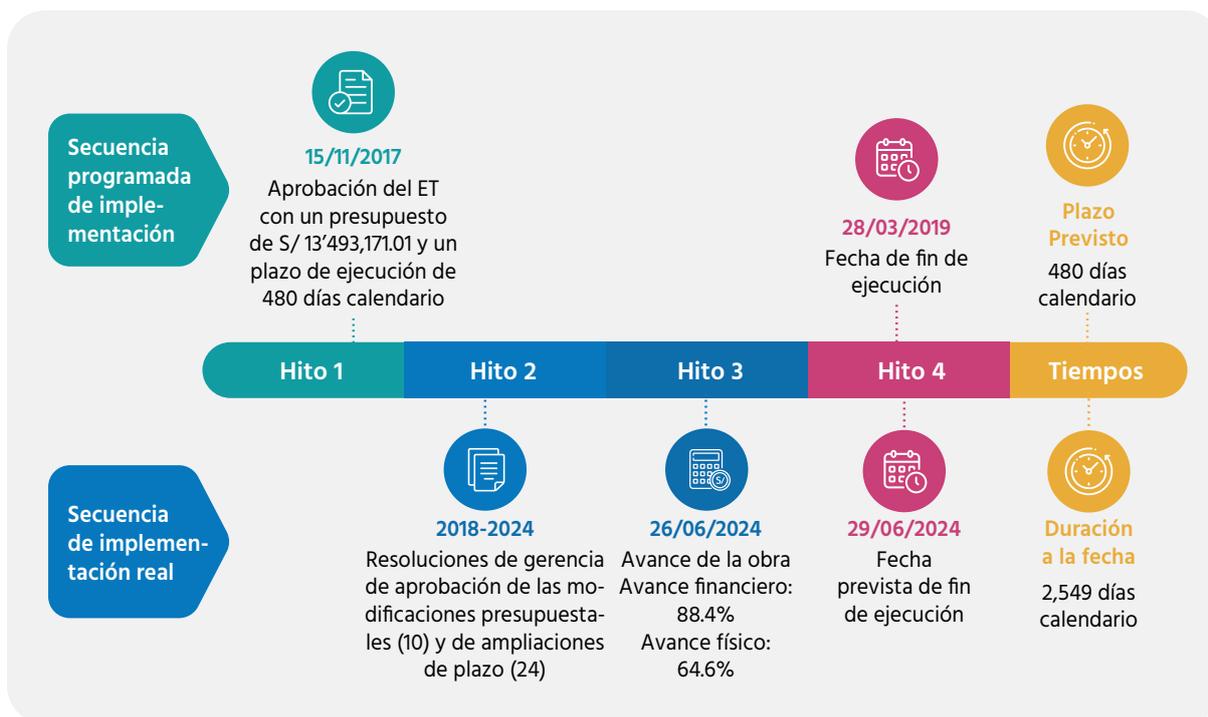


Plazo inicial
480 días

24 aumentos de plazo



Línea del tiempo del proyecto a partir de la información disponible



A nivel presupuestal, se ha tenido modificaciones que presentamos a continuación. El dato del presupuesto actualizado se tomó el 20/08/2024.

Secuencia de cambios presupuestales



3. Principales resultados

- De manera general, el principal problema que evidencia el proyecto es la demora de su ejecución, situación que perjudica a los beneficiarios y la entidad estatal responsable. En relación con los primeros, los niños del distrito que debieron ser sus principales destinatarios hoy ya son jóvenes y nunca disfrutaron del proyectado centro recreacional. En relación con la segunda, las 24 ampliaciones de plazo ocurridas han implicado 10 modificaciones presupuestarias. El resultado es una obra inconclusa, con tanques de agua sin protección y tan solo un perímetro de esteras, y respecto de la cual el actual alcalde afirmó, en una conferencia de prensa, que se iba a culminar el presente mes.
- Respecto de la información consignada en los portales digitales de transparencia del Estado, esta ha sido accesible y se ha encontrado la requerida. El siguiente cuadro detalla la información recabada:

Acceso y disponibilidad de información en los portales de transparencia

Plataforma	Estado de la información	Última fecha de actualización	Última fecha de revisión
Consulta Amigable	Información disponible de libre acceso	02/07/2024	03/07/2024
SSI	Información disponible de libre acceso	02/07/2024	03/07/2024
SEACE	Información disponible de libre acceso	03/07/2024	03/07/2024
Infobras	Información disponible de libre acceso	03/07/2024	03/07/2024
Servicio de Control Concurrente	Información disponible de libre acceso	03/07/2024	03/07/2024

- En relación con la gestión del proyecto, el mayor problema ha sido las ampliaciones de plazo y las modificaciones presupuestales, que han originado alteraciones en el cronograma de avance de la obra previsto. Esta situación generó, desde el primer ET, un incremento del costo de la obra de 185.68%.
- En relación con el presupuesto de la obra, este se ha elevado considerablemente, pasando de S/ 5'389,368.00 que es el monto de viabilidad aprobado, a S/ 13'493,171.01 monto considerado en el ET, que a junio del 2024 había subido a S/ 38'546,715.81 y en agosto de 2024, se incrementó a S/ 42'952,523.01. Las razones que se indican en las resoluciones para ello son la ejecución de nuevas partidas y el reajuste por mayores metrados.
- En relación con las contrataciones establecidas, los procesos que se han realizado, tanto de bienes (24) como de servicios (5), han obtenido la buena pro de acuerdo con los requerimientos y la información del SEACE.
- En relación con la población beneficiaria y la participación ciudadana, hubo poca comunicación entre la autoridad y la población en general. De hecho, el propio proceso de vigilancia no encontró respuesta alguna del alcalde para realizar la visita a la obra.

4. Conclusiones

- Se ha realizado el seguimiento de este proyecto y existe un considerable retraso en su ejecución. El ET incumple con la programación establecida, y el proyecto ha presentado muchas ampliaciones de plazo y muchas modificaciones presupuestales. Asimismo, la gestión municipal no viene siendo transparente, porque no informa a la población sobre la ejecución de la obra ni permite que esta sea visitada. De hecho, la percepción de los vecinos es que su ejecución está demorando demasiado: ellos tenían muchas expectativas, pero no tienen conocimiento de su avance, pues no hay diálogo entre ellos y la MPI.
- Se debe precisar, por otro lado, que los vecinos manifiestan su incomodidad por varios temas. Entre ellos señalan la cantidad de polillas que infestan sus casas y malogran sus muebles, así como el polvo que generan las actividades propias de la obra. Lo primero se debe al cerco perimétrico de esteras que se infesta de los mencionados insectos. Asimismo, les preocupan los accidentes en la vía de subida a la obra, sobre todo si se considera que el cerco perimétrico de esteras que protege la obra se encuentra en la vía de la Empresa Nacional de Edificaciones (Enace) y hacia la ruta del hospital, e impide el paso vehicular y peatonal. Finalmente, manifiestan que el personal de seguridad incomoda su descanso durante la noche con su silbato e impide cualquier acceso que permite verificar el avance de la obra.
- Respecto de la información, no se ha tenido problemas con los portales digitales del Estado. Sin embargo, la MPI no autorizó el ingreso de veedores a la obra, por lo cual se realizó una visita a los exteriores.
- Respecto de la gestión del proyecto, cada ampliación o modificación presupuestal tiene que ver con una deficiencia en el ET.
- Respecto del presupuesto, este experimentó un incremento desde el primer ET, y este llegó a alcanzar un porcentaje de 185.68%.



- Respecto de las contrataciones efectuadas, los procesos en relación con bienes (24) y servicios (5) se realizaron siguiendo los requerimientos y el cronograma estipulado por el SEACE.
- Respecto de la participación ciudadana, el tipo de relacionamiento de la autoridad con la población afecta la transparencia de la obra, pues no se le brinda a esta información adecuada y oportuna.

5. Recomendaciones a la autoridad

- En general, la autoridad debe encomendar a los funcionarios, directivos y servidores públicos de la MPI emitir la información de los avances tanto financiero como físico dentro de los plazos determinados por las directivas de ejecución de obra. Además, esta debe publicarse en los portales estatales correspondientes para que la población tenga acceso oportuno a ella, razón por la cual el personal del gobierno local debe recibir capacitación constante. Por otro lado, se debe informar las acciones que se han tomado para levantar las observaciones y acatar las recomendaciones de la Contraloría General de la República en sus informes de control concurrente.
- En relación con la gestión de la obra, se debe contar con personal capacitado y calificado en materia de formulación de estudios y formulación de proyectos, monitoreo y supervisión de obras.
- En relación con el presupuesto, su asignación debe cumplirse conforme a lo programado en el expediente técnico.
- En relación con las empresas contratistas, aquellas que obtengan la buena pro deben ceñirse a las especificaciones técnicas y los términos de referencia, garantizando la calidad de los materiales y del servicio, así como las localizaciones estipuladas y los plazos correspondientes.
- En relación con la participación ciudadana, se debe tener un mayor acercamiento con la población beneficiaria e informar oportunamente sobre la ejecución del proyecto, así como sobre sus avances tanto físico como financiero. Del mismo modo, se debe mostrar una buena disposición para apoyar a las labores de vigilancia ciudadana.

6. Aporte de la vigilancia ciudadana al uso eficiente y transparente de los recursos públicos

Los encargados de la obra deben tener una mejor comunicación con los beneficiarios e informarles sobre los problemas que se presentan durante la ejecución de la obra. Asimismo, debería ofrecer información sobre los avances que se vienen llevando a cabo para una normal ejecución del proyecto. Nuestra vigilancia debe servir para un manejo responsable de los recursos públicos y el cumplimiento del periodo de ejecución de la obra a través de una labor preventiva ante posibles actos de corrupción.

Anexos

En el siguiente enlace se ubican los documentos y fotografías relacionados al proceso de vigilancia realizado por nuestro equipo: <https://bit.ly/ConstrucciónCentroRecreacional>



Socios del Grupo Propuesta Ciudadana



Centro Ecuménico
de Promoción y
Acción Social Norte



Centro de Estudios
para el Desarrollo
y la Participación



Centro de Estudios para
el Desarrollo Regional



Centro Peruano de
Estudios Sociales



Centro de Investigación
y Promoción del
Campesinado



Centro de Estudios y
Promoción del Desarrollo



Centro de Investigación
Social y Educación Popular

☎ 998 342 992
✉ contacto@propuestaciudadana.org.pe
🌐 www.propuestaciudadana.org.pe
📍 Jr. María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar

✖ @prop_ciudadana
f @grupopropuestaciudadana
i @Grupopropuestaciudadana
▶ Grupo Propuesta Ciudadana